

DECRETO N° 27.911 /

TEMUCO, 10 JUL 2014

**VISTOS:**

1.- El Contrato de fecha 01 de julio de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) CESAR EDUARDO ACUÑA TORO

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> CESAR EDUARDO ACUÑA TORO	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> Técnico Jurídico	
<b>Función :</b> Colaboración al Programa Fomento Productivo en las siguientes funciones: <b>Forma parte del equipo que asesora en las distintas actividades del Programa Desarrollo Local pequeños emprendedores que reúne a más de 850 usuarios, verifica además que estos reciban los materiales instrumentos e necesarios para todas las actividades , participación en todo lo programado para los meses de Julio a Diciembre del 2014 en los diferentes macrosectores de la comuna en especial en los más vulnerables como Pedro de Valdivia, Santa Rosa y Pueblo Nuevo.-</b>	
<b>Monto Mensual:</b> 6 cuotas de \$ 467.000.-	<b>Monto Total:</b> \$2.802.000.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de julio de 2014	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2014
<b>Imputación :</b> 21.04.004.415.001	<b>C.C:</b> 14.15.01

277304

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.802.000.- (Dos Millones Ochocientos Dos Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"  
 PROGRAMA: 15 "Fomento Productivo"  
 ACTIVIDAD: 001 "Desarrollo Local Pequeños Emprendedores"  
 CENTRO DE COSTO: 14.15.01  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004415001
PRESUPUESTO VIGENTE	62.413.100.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	2.802.000.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	4445 10-06-2014